HOJA DE VIDA

Nombres:	Miguel Ángel
Apellidos:	Moreno Matamoros
Fecha de nacimiento:	01 de diciembre del 2004
Edad:	19 años
Cedula de ciudadanía:	1033714607
Teléfono:	3227531320
Correo electrónico:	Tamomiguel45@gmail.com
Dirección:	Diagonal 47 sur # 12f - 30
Ciudad:	Bogotá

Estudios cursados

Primaria completa:	Colegió san Benito I.D.C
Ciclo básico completo:	Colegió san Carlos I.D.C
Instituto campoalto acesalud S.A.S:	Técnico de auxiliar de enfermería

Habilidades

- Trabajó en equipo
- Proactividad
- Toma de decisiones
- Atención al usuario

Conocimientos

- Canalización
- Inyectologia
- Curaciones

Quien soy

- Soy una persona cumplida y dedicada en el trabajo, puntual y organizada en todos los aspectos.
- Soy una persona que quiere desarrollar más el conocimiento en el área de la salud y tener un buen trabajo en equipo en el ámbito laboral.

Experiencia laboral

Prácticas de estudio:

1. Empresa social del estado centro dermatológico Federico lleras acosta.
   De marzo – 2023 a Abril – 2023
2. Fundación hogar de la mano con cristo.
   De julio – 2023 a Agosto – 2023
3. Especialistas en salud ips.
   De septiembre – 2023 a Octubre – 2023
4. Subred integrada de servicios de salud norte e.s.e Engativá.
   De noviembre – 2023 a Diciembre – 2023

Referencias laborales

Tatiana Muños

Auxiliar de enfermería y administración

3023001725

Amanda Bohórquez

Auxiliar de enfermería

3164722460

Referencias personales

Johan Aguilera

Auxiliar de bodega

3027684255

Lina Rodríguez

Ama de casa

3118015126

Campoalto

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION
LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

LA INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CAMPOALTO

Confiere a:

MORENO MATAMOROS MIGUEL ANGEL
C.C 1033714607

El Certificado de Aptitud Ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad Horaria: 1800 horas

RECTOR
C.C 79'903.686

VICERRECTOR(A)
C.C 52'926.889

Anotado en el Folio No. 058 Del Libro No. 17 de registro 34843

En constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de Abril de 2024

Aprobación oficial según
Resolución No. 18-095 del 8 de octubre de 2013 de la Secretaría de Educación Distrital.
Resolución No. 18-846 del 1 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Educación Distrital.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.033.714.607

Apellidos
MORENO MATAMOROS

Nombres
MIGUEL ANGEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 DIC 2004

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
29 DIC 2022, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
12 ENE 2033

Firma

.CO

0098227728

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0098227286150O1<<<<<<<<<<<<
O412O18M33O1122COL1O3371460 7<3
MORENO<MATAMOROS<<MIGUEL<ANGEL

Acta Individual De Grado

Colegio San Carlos
Institución Educativa Distrital
Sede A Carrera 18 N° 56 A 45 Sur Teléfono 7676178
Sede B Carrera 1ª N° 5037 Sur Teléfono 7694494 - 7694483
Bogotá D.C
Inscripción Dane 111001750951 - Nit. 830073956-1

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil Ventiuno (2021), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretario Académico en la Rectoría del COLEGIO SAN CARLOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar al Título de BACHILLER ACADÉMICO con énfasis en Electrónica industrial o Mercadeo y publicidad ; Resolución de aprobación Nº 822 del 14 de Marzo de 2003 que ratifica Resolución 2369 del 14 de Agosto de 2002 Resolución 730 del 25 de Marzo de 2009 de Articulación en la Educación Superior Técnica y Tecnológica Resolución 2068 del 17 de Noviembre de 2015 Jornada Completa ,comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO con enfasis en Electronica Industrial y representación Gráfica ; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Miguel Ángel Moreno Matamoros

Documento de Identidad N° 1033714607

Énfasis en Mercadeo Y Publicidad

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 23, el Veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), consta de 258 alumnos; comienzando con el nombre de Acuña Buitrago Juan Alejandro y cierra con el nombre de Velez Rodriguez Natali Milena, firmada y sellada por Nelfa Belén Rincón Leal (Rectora) y Jose Alirio Rodriguez Rivera (Secretario Académico) . Dada en Bogotá, D.C. a los (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1981.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

RECTORA

Nelfa Belén Rincón Leal
Rectora

José Alirio Rodríguez Rivera
Secretario Académico

Acta Individual de Graduación

Scanned with ACE Scanner

REPENSARTE S.A.S
CONSULTORA SOCIAL Y EMPRESARIAL NIT: 9014277561

A quien pueda interesar

Conforme a lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, emitimos este documento para certificar que **MIGUEL ANGEL MORENO MATAMOROS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.033.714.607** de Bogotá, laboró en **REPENSARTE S.A.S** identificado con **NIT. 90142777561** de Bogotá desde el 16 de noviembre de 2023 hasta el 17 de julio de 2024, desempeñando el cargo de **Auxiliar en salud**, ejecutando las siguientes funciones:

- Charlas de prevención y promoción de hábitos saludables para el adulto Mayor
- Facilitador en Atención en salud para el Adulto Mayor.
- Apoyo al profesional en enfermería en la atención Básica en Salud para el Adulto Mayor.

Cordialmente,

COORDINADOR JURIDICO
LUIS ARIEL MOLINA MOTAVITA

direccciongeneralrepensarte@gmail.com
3507990262
Calle 19 Nº10-08 Ofc. 1001Bogotá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:34:34 PM horas del 30/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033714607**
Apellidos y Nombres: **MORENO MATAMOROS MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 16:45:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033714607
Código de Verificación	1033714607240730164541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with ACE Scanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251567201

PIB
16:49:32

Bogotá DC, 30 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MORENO MATAMOROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033714607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with ACE Scanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MIGUEL ANGEL MORENO MATAMOROS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033714607** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Scanned with ACE Scanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2022 04:55:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9310679 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44881337** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA

Que el usuario MIGUEL ANGEL MORENO MATAMOROS con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No.1033714607 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen subsidiado en la ciudad de Bogota, ficha sisben 1727192, desde 21 de enero de 2015, sin ninguna discapacidad.

Se expide el día 30 de julio de 2024a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES